

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Henry John Luz Herrera y doña María Elena Arroyo Valderas, contra don Ramón Fernando Blanco Buitrago, doña María Luz López Navarro, “ATM Air and Travel Marketing, Sociedad Limitada”, “Viajes Omvesa, Organización Mundial de Viajes, Sociedad Anónima”, “Promotora de Viajes, Sociedad Anónima”, “Promociones Ícaro, Sociedad Anónima”, “Imsa Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.713 de 2009, se ha acordado citar a “Viajes Omvesa, Organización Mundial de Viajes, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo de 2011, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Viajes Omvesa, Organización Mundial de Viajes, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.385/10)